**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

|  |  |
| --- | --- |
| Plan de Desarrollo: | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. |
| PROPÓSITO:  | 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. |
| LOGRO: | 09 Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial, artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. |
| PROGRAMA:  | 20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud. |
| PROGRAMA ESTRATEGICO: | 01 Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescente |

**PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**7854: FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PRIORIZADAS, EN EL MARCO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN BOGOTÁ**

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES**

**Diciembre 2021**

TABLA DE CONTENIDO

1. Diagnostico ………………………………………………………………………………………………….. 3

2. Justificación………………………………………………………………………………………………….. 3

3. Objetivos (General y específicos) ...………..………………………………………………………...…... 3

4. Planteamiento y selección de alternativas …………………………………………………………….. 3

5. Metas del proyecto ………………………………………………………………………………………….. 5

6. Financiamiento del proyecto ………………………………………………………………………………. 5

7. Otros aspectos del proyecto ………………………………………………………………………………. 6

8. Marco legal y normativo ……………………………………………………………………………………. 7

9. Evaluación del Proyecto …………………………………………………………………………………… 8

1. DIAGNOSTICO

Bajos niveles de permanencia en los programas de formación deportiva integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales.

De acuerdo con los datos de población beneficiada para el período 2016-2019 por el proyecto Tiempo Escolar Complementario, mediante la enseñanza en deporte y actividad física, se evidencia que a pesar de tener alta cobertura (181.958) en 123 Instituciones Educativas Distritales, existen bajos niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante este período (8.586). Así mismo se identificaron 50 niños, niñas y adolescentes como posibles talentos deportivos en el período mencionado.

2. JUSTIFICACIÓN

A través de éste proyecto de inversión enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se pretende formar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales mediante programas de formación integral que incluya la enseñanza del deporte con aspectos psicosociales y ciudadanos, así mismo aumentar el nivel de permanencia en estos y que a su vez se contribuya al aumento de la base deportiva de Bogotá.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Aumentar los niveles de permanencia en los programas de formación deportiva complementaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales IED de Bogotá D.C.

3.2. Objetivos específicos

- Aumentar la apropiación de los ambientes de aprendizaje no aularios como parte de la educación integral de los escolares.

- Realizar procesos que aporten a la formación integral a través de la práctica deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que involucren aspectos de orden psicosocial y ciudadano que acompañen la formación primaria, básica y media.

- Desarrollar planes pedagógicos de formación deportiva que incluyan aspectos de orden psicosocial y ciudadano que contribuyan a la formación integral.

**4. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS (incluya la descripción técnica de la alternativa)**

El proyecto tiene como alternativa de solución el desarrollo del proceso de formación integral de los escolares de las Instituciones Educativas Distritales a través de la práctica deportiva, mediante la ejecución de los siguientes componentes:

**A.** Desarrollo de estrategias para aumentar la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación integral a través del deporte, con la realización de las siguientes actividades:

- Ejecución de sesiones de clase de formación en centros de interés de deportes y actividad física (presenciales, virtuales o por medios adaptados a las necesidades del escolar), donde el formador deportivo brinda una formación integral (cognitiva, psicosocial y ciudadana) a los escolares de las Instituciones Educativas Distritales a partir de la enseñanza en deportes y actividad física, con centros de interés elegibles y curricuralizados en el marco de la jornada completa.

Si las sesiones de clase son presenciales se desarrollan preferiblemente de lunes a viernes y en casos especiales los sábados. Tendrán preferiblemente una intensidad horaria por grupo de 4 horas a la semana, 16 al mes, 2 sesiones por grupo, 8 al mes. En el ciclo 1 preferiblemente se rotarán los escolares en los diferentes centros de su interés ofertados.

Si las sesiones de clase se realizan con el apoyo de plataformas tecnológicas de forma sincrónica o asincrónica éstas serán ajustadas previo acuerdo con la comunidad educativa (IED, entorno familiar).

Los Centros de interés en deporte y actividad física ofertados por el proyecto son: ajedrez, gimnasia, softbol, escalada, ultimate, atletismo, judo, taekwondo, Bmx/flatland, baloncesto, karate, tenis de mesa, porras, balonmano, ciclismo, levantamiento de pesas, tenis de campo, skateboarding, capoeira, esgrima, natación, voleibol, futsal, fútbol de salón, fútbol, patinaje, actividad física, boxeo, rugby, baile deportivo, béisbol, lucha e iniciación al movimiento.

- Sesiones de entrenamiento de talento y reserva deportiva (presenciales, virtuales o por medios adaptados a las necesidades del escolar), con fundamentación técnica, metodológica y psicosocial, a posibles talentos identificados y seleccionados de los escolares beneficiados por el proyecto de inversión, para hacer parte de la reserva deportiva de Bogotá.

- Festivales, exhibiciones y eventos deportivos (presenciales, virtuales o por medios adaptados a las necesidades del escolar), siendo espacios lúdicos deportivos de integración y expresión de los logros y avances que se generan desde la intervención en el centro de interés para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados por el proyecto, a nivel Intramural (IED), de la localidad (Inter IED), de habilidades específicas y de exhibiciones deportivas. Dando cabida a la participación en las Pruebas Superate Intercolegiados organizado por el Ministerio del Deporte.

Los espacios no aularios descritos anteriormente se desarrollarán en las Instituciones Educativas Distritales, escenarios del Sistema Distrital de Parques, escenarios particulares, presenciales, virtuales o medios adaptados a las necesidades del escolar.

Se usará para la formación, la implementación deportiva y de apoyo brindada por el IDRD y las Instituciones Educativas Distritales.

**B.** Desarrollo de estrategias para aumentar la apropiación de los ambientes de aprendizaje no aularios para la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con la realización de la siguiente actividad:

- Actividades de sensibilización a padres de familia y/o acudientes, rectores y coordinadores enlaces de las Instituciones Educativas Distritales a través de talleres, charlas y/o reuniones con el fin de dar a conocer la importancia de la formación integral por medio de la práctica del deporte con centros de interés elegibles y curricuralizados en el marco de la jornada completa a través de las sesiones de clase de formación deportiva (presenciales, virtuales o por medios adaptados a las necesidades del escolar), sesiones de entrenamiento de talento y reserva deportiva (presenciales, virtuales o por medios adaptados a las necesidades del escolar) y festivales, exhibiciones y/o eventos deportivos (presenciales, virtuales o por medios adaptados a las necesidades del escolar).

**C.** Involucrar aspectos de orden psicosocial y ciudadano en los procesos de formación integral a través de la práctica deportiva, con la realización de las siguientes actividades:

- Implementación de una herramienta para la identificación de dimensión motivacional frente a la práctica deportiva.

- Implementación de procesos de motivación para el desarrollo de la actividad física (familiar e individual)

- Caracterización de población en situación de discapacidad.

- Identificación en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados, cambios en su dimensión individual y la relación en los aspectos psicosociales y de actitud ciudadana.

- Acompañamiento a los formadores en su quehacer pedagógico y de formación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados por el proyecto.

**5. METAS DEL PROYECTO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **PROCESO** | **MAGNITUD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Formar | 40.000 | niñas, niños, adolescentes y jóvenes | en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria. |
| 2 | Aumentar | 30 | % | de permanencia en los procesos de formación deportiva integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. |
| 3 | Identificar  | 300 | niños, niñas y adolescentes  | como posibles talentos deportivos. |
| 4 | Realizar | 3 | Investigaciones | que evidencien los cambios comportamentales en los escolares atendidos por el proyecto de inversión. |
| 5 | Desarrollar | 35 | planes pedagógicos de formación deportiva | que incluyan aspectos de orden psicosocial y ciudadano que contribuyan a la formación integral. |
| 6 | Realizar | 8 | Acciones | de sensibilización sobre los procesos de formación integral a través del deporte. |

**6. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen del presupuesto de inversión directa del I.D.R.D., y su distribución anual es la siguiente:

**COMPONENTES**

Cifras en millones de pesos

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Componentes | Costo Año 1 | Costo Año 2 | Costo Año 3 | Costo Año 4 | Costo Año 5 | Costo Total |
| 0003-Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero |   |  -  |   | 3.494 | 50 | 3.544 |
| 0004-Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) |   | 12 |   | 3.422 | 135 | 3.569 |
| 0102-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua |  -  | 40 |   | 561 | 335 | 936 |
| 0104-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  |  -  | 126 |   | 974 | 289 | 1.389 |
| 5102010068 implementos y logística para la práctica deportiva y recreativa  | 2364 |   |   |   |   | 2.364 |
| 5103040075 personal contratado para apoyar las actividades propias de deportes | 6141 |   |   |   |   | 6.141 |
| 0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales |   | 15.372 |   | 15.493 | 5.391 | 36.256 |
| TALENTO HUMANO |  |  | 18.080 |  |  | 18.080 |
| LOGÍSTICA |  |  | 770 |  |  | 770 |
| SOFTWARE |  |  | 109 |  |  | 109 |
| SUMINISTROS |  |  | 1.660 |  |  | 1.660 |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y SANCIONES |  |  | 70 |  |  | 70 |
| TOTAL | 8.505 | 15.550 | 20.689 | 23.944 | 6.200 | 74.888 |

**FLUJO FINANCIERO**

Cifras en millones de pesos

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FUENTE | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | TOTAL |
| Aportes del Distrito | 6.729 | 9.618 | 12.551 | 23.944 | 6.200 | 59.042 |
| SGP y Recursos administrados (Otras rentas contractuales). | 1.776 | 5932 | 8138 | - | - | 15.846 |
| TOTAL | 8.505 | 15.550 | 20.689 | 23.944 | 6.200 | 74.888 |

**7. OTROS ASPECTOS DEL PROYECTO**

Para dar solución a la problemática identificada, el éxito del presente proyecto requiere un trabajo intersectorial con la Secretaría de Educación del Distrito, Instituciones Educativas Distritales, la comunidad educativa, organismos deportivos y empresa privada.

En lo que corresponde a las relaciones internas y externas, se define como Gerente del Proyecto al Subdirector Técnico de Recreación y Deportes y como Coordinador General del Proyecto al Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02, quien es el responsable de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto con el siguiente grupo de Apoyo:

|  |  |
| --- | --- |
| Formulación:  | Subdirección Técnica de Recreación y DeportesContratistas |
| Ejecución: | Subdirección Técnica de Recreación y DeportesContratistas |
| Seguimiento: | Subdirección Técnica de Recreación y DeportesContratistas |

Los estudios que respaldan este proyecto son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ESTUDIOS** | **NOMBRE DE ENTIDAD QUE REALIZO EL ESTUDIO** | **FECHA DEL ESTUDIO** |
| Bogotá Cómo Vamos - Encuesta de Percepción Ciudadana 2019. | Bogotá Cómo Vamos. | 2019 |
| Investigación para evaluar los procesos pedagógicos del proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario. | Universidad Nacional de Colombia - Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | 2019 |
| Encuesta Bienal de Culturas 2017. | Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - Subdirección Observatorio de Culturas. | 2017 |
| Memoria de la Evolución del Proyecto Tiempo Escolar Complementario. |  Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | 2017 |
| Jornada 40 x 40 Sistematización y Análisis de la Experiencia Piloto. | Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. | 2015 |
| Segundo Informe de Aplicaciones Pruebas Ser 2105. | Universidad del Rosario. | 2015 |
| Encuesta sobre el impacto de la práctica deportiva y nivel de satisfacción de los estudiantes que frecuentan el programa 40x40 área temática deportes – IDRD. | Servicios Integrados de Consultoría SAS que fue contratada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | 2015 |
| Encuesta sobre el impacto de la práctica deportiva y nivel de satisfacción de los estudiantes que frecuentan el programa 40x40 área temática deportes – IDRD. | Fundación RH Positivo que fue contratada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | 2013 |
| Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa. Santiago: Chile.  | UNESCO  | 2008 |

**8. MARCO LEGAL Y NORMATIVO**

El proyecto de inversión planteado se enmarca jurídica y técnicamente en los siguientes documentos:

- Acuerdo 761 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 52, El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

- La Ley 181 de 1995 Nota 1: (Nota 1: Modificada por la Ley 1445 de 2011, por la Ley 1389 de 2010, por la Ley 494 de 1999 y por la Ley 344 de 1996. Nota 2: Derogada parcialmente por la Ley 1493 de 2011 y por la Ley 617 de 2000. Nota 3: Ver Decreto 900 de 2010 y Ley 978 de 2005. Nota 4: Reformada por la Ley 582 de 2000). Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Especialmente: artículo 3 numeral 17, artículo 5.

- Acuerdo 4 de 1978 Por el cual se crea el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte.

- Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación. Especialmente: artículo 5, numeral 12, articulo 14 numeral b, artículo 21 numeral j), artículo 22 numeral ñ, artículo 204 numeral b).

- Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.

- Decreto 229 de 2015 Modificado por el Decreto 483 de 2018, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.

- Decreto 567 de 2017, Por el cual se reglamentan unos programas y estrategias educativas del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 546 de 2015.

- Decreto 520 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Distrito Capital, 2011 – 2021

- Decreto 470 de 2007 por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2020.

- Política Pública de Juventud 2019–2030 aprobada y adoptada por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito (CONPES).

- Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.

**9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | **INDICADOR MGA** |
| Aumentar los niveles de permanencia en los programas de formación deportiva complementaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales IED de Bogotá D.C. | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física |
| Personas con talento deportivo identificadas |

|  |  |
| --- | --- |
| **COMPONENTE** | **DESCRIPCIÓN** |
| **Talento humano** | Según sea el caso, el recurso humano necesario para ejecutar o administrar el proyecto. |
| **Suministros** | Corresponde a toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas de la entidad. |
| **Logística** | Corresponde a los medios y métodos que permiten hacer entrega oportuna de los bienes y servicios de la entidad o de un servicio. |
| **Hardware** | Corresponde al conjunto de los componentes físicos de una tecnología, como por ejemplo una computadora. |
| **Software** | Corresponde al equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático, por ejemplo las aplicaciones de ofimática. |

Por lo anterior se hace necesario ajustar los componentes con su respectiva apropiación presupuestal y se solicita que sea enviado en el documento de formulación del proyecto para la vigencia 2022 a más tardar el 15 de diciembre de 2021 de acuerdo con el memorando enviado de solicitud de formulación de los proyectos para la vigencia 2022.